

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2015-0743

SALTA, 21 de octubre de 2015.-

Pag. - 1 -

EXPEDIENTE N° 11.366/2005 CPO II

VISTO:

La nota elevada a fojas precedentes por la Sra. Directora de la Escuela de Recursos Naturales, Lic. Mirian Norma Gil, con fecha 11 de agosto de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha presentación solicita por pedido del docente responsable del dictado de la asignatura Planificación y Administración, Dr. Cesar Moreno, se autorice el redictado de la misma durante el segundo cuatrimestre del período lectivo 2014, a fin de poder dar otra oportunidad a los alumnos que no pudieron regularizar la asignatura;

Que por Res. CS 001/06, aprobatoria del plan de Estudios 2006 de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y modificatoria res. CDNAT-2012-233, la asignatura posee régimen de cursado en el primer cuatrimestre;

Que, asimismo, se necesita clarificar la situación del dictado de la asignatura SUELOS del plan 2006, realizada en ambos cuatrimestres del período lectivo 2014, toda vez que la materia posee régimen de dictado del 2° cuatrimestre, por medio de la Res. CDNAT-2012-233;

Que obra Dictamen de Docencia y Disciplina aconsejando autorizar el pedido;

Que este Cuerpo -en Reunión Ordinaria N° 15-15- aprobó el citado despacho de Comisiones y dispuso la emisión de la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En reunión ordinaria N° 15/15 de fecha 13 de octubre de 2015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el redictado de la asignatura **PLANIFICACION Y ADMINISTRACION**, correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Plan 2006, durante el segundo cuatrimestre del período lectivo 2014, en forma excepcional y atento a las situación enunciada por la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2015-0743

SALTA, 21 de octubre de 2015.-

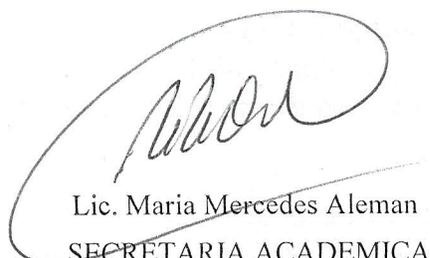
Pag. - 2 -

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR el dictado de la asignatura **SUELOS**, correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente **Plan 2006**, durante el primer y segundo cuatrimestre del período lectivo 2014, en base a las actuaciones presentadas y en forma excepcional.

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR el dictado de la asignatura **SUELOS**, correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente **Plan 1997**, durante el primer y segundo cuatrimestre del período lectivo 2014, en base a las actuaciones presentadas y en forma excepcional.

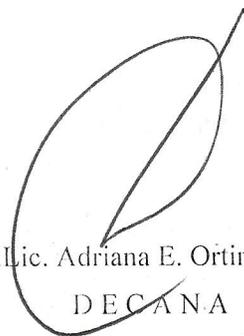
ARTICULO 4º.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a Secretaría Académica, Depto. Alumnos, Planeamiento Pedagógico, Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente y Dirección Administrativa Académica. Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jll



Lic. Maria Mercedes Aleman
SECRETARIA ACADEMICA

Facultad de Ciencias Naturales



M.Sc.Lic. Adriana E. Ortin Vujovich
DECANA

Facultad de Ciencias Naturales